INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de LATINFISH S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de LATINFISH S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

2. En mi opinión los administradores de LATINFISH S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

3. En cuanto a los administradores de LATINFISH S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de LATINFISH S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de LATINFISH S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

6. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2013 no ha tenido operaciones.

Viviana Vinces Estrada

Comisario Principal

Manta, Abril 10 del 2014